

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37485** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1307/2009, por auto de fecha 03/09/09 fue declarado en concurso voluntario al deudor Jose Castro Guerrero, con CIF 28303077J y domicilio en Ba. Nuestra Sra. de Los Dolores, 89, 41900 Camas.

2.º En el día de hoy se ha dictado Auto de conclusión del concurso, una vez se dio traslado a las partes por diez días sin que se haya formulado oposición por ninguna de ellas y haberse aprobado las cuentas de la Administración Concursal.

Sevilla, 28 de octubre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110083028-1